



**PLAN INTEGRAL DE BARRIO SIMANCAS  
CONCERTACIÓN 2019**

**Mesa Institucional del Foro: Comisión de Concertación 1 de febrero de 2019  
ACUERDOS ALCANZADOS**

---

**Relación de Asistentes:**

Junta Municipal del Distrito

- Delia Berbel Aguilera, Coordinadora del Distrito.
- José Ignacio Gil Pinero, Asesor de la Concejala – Presidenta del Distrito.

Área Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social

- Antonio Díaz Méndez, Director General de Descentralización y Acción Territorial
- Carlos González Esteban, Jefe Servicio de Planificación Participada
- Esperanza Manzanares Román, Servicio de Planificación Participada.

Representantes FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

Representantes del Foro Local y Asociaciones de Vecinos

- Luis Alberto Vallejo Martínez, Plataforma Vecinal San Blas – Simancas.
- Miguel Ángel Brea Polo, Plataforma Vecinal San Blas – Simancas.
- Agustina Serrano Molina, Plataforma Vecinal San Blas – Simancas.

Representantes foro local (vocales vecinos del grupo Cs)

- Eva M<sup>a</sup> Sánchez Rivera, Ciudadanos.
- Paloma López Añores, Ciudadanos.

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 1 de febrero de 2019, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de San Blas - Canillejas, con ocasión de la Mesa Institucional del Foro Local del Plan Integral de Barrio de Simancas, se procede al examen de las propuestas de actuación presentadas.

Después de informar el Director General de Coordinación Territorial sobre las novedades en los Planes Integrales de Barrio, más detalladamente en el de Simancas, pasa a constituir la Mesa Institucional.

Seguidamente se procede a la adopción de los siguientes:



## ACUERDOS

En el año 2019 el Plan Integral de Barrio de Simancas tendrá por objeto el desarrollo de los siguientes programas y actuaciones:

- Programa integral de prevención de adicciones y atención a drogodependientes"
- Obras de mejora en los patios del CEIP República de Chile.
- Servicio de refuerzo educativo en el CEIP República de Chile y CEIP Carmen Cabezuelo, previa autorización de las direcciones de los centros.

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid el acuerdo adoptado.

Por el ÁREA DE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL  
Y COOPERACION PUBLICO-  
SOCIAL

El Director General de  
Descentralización y Acción  
Territorial

Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO DE  
San Blas – Canillejas.  
La Coordinador del  
Distrito

Delia Berbel Aguilera

Por la FEDERACION  
REGIONAL DE  
ASOCIACIONES  
VECINALES DE  
MADRID

Vicente Pérez  
Quintana

Conforme

LA COORDINADORA GENERAL  
DE ACCIÓN TERRITORIAL Y  
COOPERACION PUBLICO-  
SOCIAL

12 ABR. 2019

Gema Rivas Díaz